

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 944675

Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

La Resolución de Liquidación Oficial No944675 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) GUERRERO VARGAS GERMAN-NAYICK, propietario (s) del predio catastral No 010700680115000 ubicado en A 6 9 63 BR CENTRO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Catorce millones ochocientos catorce mil seiscientos cuarenta y seis (14,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses del 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 40 y 41 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación es dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) GUERRERO VARGAS GERMAN-NAYICK, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700680115000 por la suma de: Catorce millones ochocientos catorce mil seiscientos PESOS (\$14,814,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) GUERRERO VARGAS GERMAN-NAYICK, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) GUERRERO VARGAS GERMAN-NAYICK, Propietario(s) del predio No. 010700680115000 ubicado en A 6 9 63 BR CENTRO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No existe libro	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rechazado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No reclamado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallida	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Recibe	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Suma Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2

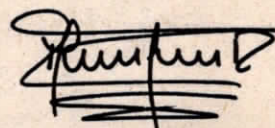
Fecha 1: 03 SEP 2020 R D
Nombre del Distribuidor: **Ciro Guerrero C.C. 13.473.433**

Remitente: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, SECCION DE HACIENDA, Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta, CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Código postal: 540006000, Envío: RA276763681CO

Destinatario: GUERRERO VARGAS GERMAN-NAYICK, A 6 9 63 BR CENTRO, CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Código postal: 540006000, Fecha admisión: 31/07/2020 09:31:12

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO
Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 04 SEP 2020 Fecha: 17 SEP 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera